

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 732

Impreso el día 11 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2016

COMISIONES DE DEPORTES Y DE ENERGÍA
Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Incremento** de las tarifas de servicios públicos de electricidad y gas natural para los clubes de barrio, asociaciones civiles sin fines de lucro, asociaciones civiles deportivas y cooperativas, que pone en riesgo su viabilidad económica. Expresión de preocupación. **Doñate**. (3.609-D.-2016.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Energía y Combustibles han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Doñate por el que se expresa preocupación por el incremento de las tarifas de los servicios públicos de electricidad y gas natural a clubes de barrio, asociaciones civiles sin fines de lucro, asociaciones civiles deportivas y cooperativas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de octubre de 2016.

Ivana M. Bianchi. – Julio De Vido. – Mauricio R. Gómez Bull. – Agustín S. Calleri. – Sixto O. Bermejo. – Josefina V. González. – Luis B. Lusquiños. – Carlos J. Moreno. – Alcira S. Argumedo. – Nilda M. Carrizo. – José A. Ciampini. – Marcos Cleri. – Edgardo F. Depetri. – Lucila B. Duré. – José L. Gioja. – Santiago N. Igon. – Ana M. Llanos Massa. – Federico A. Massó. – Juan F. Moyano. – Graciela Navarro. – Adriana M. Nazario. – María F. Peñalosa Marianetti. – Carlos A. Selva. – Julio R. Solanas. – Jorge O. Taboada.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación frente al incremento de las tarifas de los servicios públicos de energía,

electricidad y gas natural para los clubes de barrio, asociaciones civiles sin fines de lucro, asociaciones civiles deportivas y cooperativas, que pone en riesgo su viabilidad económica, y la decisión de no aplicar cuadro tarifario diferencial alguno.

Claudio M. Doñate.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Doñate, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Ivana M. Bianchi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir de la sanción de leyes como la de Deporte (ley 27.202), el Régimen de Promoción de Clubes de Barrio y de Pueblo (ley 27.098), el Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (ley 27.218), y la creación del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ley 26.573), este Honorable Congreso de la Nación muestra la revalorización del deporte en nuestra sociedad.

El deporte en tanto fenómeno sociocultural, se presenta como una práctica con distintas formas de organización y reglamentación, de acuerdo a los diversos contextos, regulada por diferentes relaciones de poder, atravesada por factores sociales, económicos, políticos e ideológicos. Representa un bien cultural y la apropiación de los saberes y valores que en él se implican debe ser concebida como un derecho para los ciudadanos de todo el territorio. Consideramos que el Estado debe aportar a garantizar este derecho.

Por ello, al definir una política pública se debe garantizar el acceso a las prácticas deportivas de niños, adolescentes, jóvenes y adultos. En ese aspecto, los clubes de barrio y las asociaciones civiles deportivas desempeñan un rol fundamental como espacio de integración comunitaria y, en especial, en la promoción y desarrollo del deporte.

Al origen en su mayoría, gracias al trabajo de dirigentes barriales, guiados por el espíritu del “fomentismo”, donde la idea del deporte en escala local y las actividades recreativas y culturales aportan a la preservación de la identidad barrial. Además de organizar bailes populares y torneos deportivos, generaban amistades, pertenencia y unidad vecinal. En las décadas siguientes, pese a que las costumbres sociales fueron cambiando, los clubes preservaban su función de cohesión barrial.

En los 90, la combinación de crisis económica permanente, los recortes presupuestarios y la atomización social construyeron el marco para el lento declive de estas instituciones.

Desde 2003, los clubes fueron retomando la iniciativa y una nueva generación pidió un lugar en las comisiones directivas. En este marco, el gobierno nacional decidió intervenir e implementó diferentes programas a través de los cuales se apoyan y financian a los clubes de barrio para que recuperen de a poco su rol social.

A partir de las nuevas políticas públicas implementadas por el presidente Mauricio Macri donde se justifica la eliminación de los subsidios en las tarifas de servicios públicos en el marco de la emergencia eléctrica, los clubes nuevamente se encuentran en una situación de vulnerabilidad, no pudiendo de esta manera sostener sus diferentes actividades.

El profundo cambio en el cuadro tarifario de los servicios públicos, particularmente de los energéticos, constituye una severa amenaza a la continuidad. Facturas de servicios que quintuplican, o muchas veces más, el costo de la electricidad, a la par de similar situación respecto del gas natural, constituyen un incremento en los costos que inviabiliza la continuidad parcial, y muchas la mera supervivencia, de estos emprendimientos comunitarios.

Incidencia del incremento en las tarifas eléctricas en las asociaciones civiles deportivas y cooperativas

<i>Institución</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Servicio</i>	<i>Mar-15</i>	<i>Mar-16</i>	<i>Aumento %</i>
Institución Cultural y Deportiva Pedro Echagüe	Barrio de Flores, CABA	Energía Eléctrica	2.074,71	9.062,47	336,8
Club Ciclista Olímpico	La Banda, Santiago del Estero	Energía Eléctrica	12.780,53	47.257,95	269,8
Club Pehuenes	Ciudad de Bariloche, Río Negro	Energía Eléctrica	18.000	28.000	55,6
Club Sportivo Alsina	Lanús, Buenos Aires	Energía Eléctrica	531	2.867,26	440,0
Asociación Atlética QUIMSA	Ciudad de Santiago del Estero	Energía Eléctrica	11.000	36.000	227,3
Cooperativa de Trabajo Alé Alé	CABA	Energía Eléctrica	4.000	6.500	62,5
Club Real Buenos Aires	Avellaneda, Buenos Aires	Energía Eléctrica	685	2.700	294,2
Unión Vecinal Monte Viejo	Beccar, Buenos Aires	Energía Eléctrica	650	2.000	207,7
Club Atlético Sarmiento	Resistencia, Chaco	Energía Eléctrica	9.327,33	24.550,86	163,2
Club Almafuerte	Los Polvorines, Buenos Aires	Energía Eléctrica	232	750	223,3

El cuadro ejemplifica el severo cambio en el costo relativo de la electricidad: los incrementos observados van de un mínimo del 55,6 % a un máximo de un 440 %, mientras la pauta tanto de inflación como de incremento de los salarios, según las estimacio-

nes del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas como del BCRA, solamente alcanzan un 25 %.

Por lo expuesto solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto de resolución.

Claudio M. Doñate.